

NOTA INTERNA N° NOT-333-2023

Ushuaia, jueves 19 de enero de 2023

Departamento de Suministro y Compras
Adriana, MEZA
SU DESPACHO.-

Por la presente y virtud de tomar conocimiento lo suscripto por Usted en NOTA INTERNA N° 331-2023 , se autoriza lo solicitado, dejando sin efecto EE-81-2023, como así también la Resolución IPRA 71-2023, a los efectos dar continuidad a los procedimientos correspondientes a la brevedad, ante la necesidad de la contratación Anual Cobertura de Seguro Edilicia.-

Firmado Digitalmente por
HILLAR Osvaldo Alberto
Jacobo Instituto
Provincial de Regulaci3n de
Apuestas Secretario
Administrativo